

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

| <u>CONVENCIONES</u> | | | | |
|----------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| A= Asistió. | EX= Se excusó. | N= No asistió. requerido 9. | R. Ext. = Reunión Extraordinaria. | Q* = Quórum |

ORDEN DEL DÍA:

| |
|--|
| <p>Agenda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación de la orden del día 3. Aprobación de acta anterior 4. Presentación de los resultados y las posibilidades derivadas de los mismos para impactar el diseño de los cursos, del proyecto PIE del profesor René Montero. 5. Validación y aprobación del PEE 6. Revisión y aprobación del PDP 7. Aplazamientos extemporáneos 8. Estudios de homologación 9. Cursos UNAD Florida como opción de grado 10. Casos notas antiguas 11. Varios y proposiciones. |
| <p>DISTRIBUCIÓN COPIAS: Cuerpo Colegiado</p> <p>Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.agricolas@unad.edu.co</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta No. 15 del 01 de septiembre 2020 - Plan de Desarrollo Profesional - Proyecto Educativo de Escuela - Acuerdos de homologación - Formularios de aplazamientos |

| No. ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|-----------|---|---|
| 1 | <p>Siendo las 03:40 p.m., del día 23 de septiembre mediante webconferencia, la Dra. Luz Nidia Gómez comparte a los miembros del Consejo de Escuela el orden del día y verifica los asistentes virtuales a través de la web establecida para tal fin.</p> <p>Una vez verificado el quorum se da inicio al Consejo de Escuela ordinario de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p> | Se cuenta con quórum decisorio |
| 2 | <p>Se presenta la agenda del día; el punto 4 de la agenda se retira porque el docente presento dificultades de último momento, envía la respectiva excusa.</p> <p>Se somete a aprobación la agenda</p> | Aprobada la agenda por los miembros del Consejo de Escuela |
| 3 | <p>Se presenta y se somete a votación la aprobación del acta anterior número 15 del 01 de septiembre de 2020</p> | Aprobada el acta no. 15 por los miembros del Consejo de Escuela |
| 4. | Punto retirado de la agenda. | ----- |

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

| | | |
|------------------|---|--|
| <p>5.</p> | <p>El siguiente punto es con relación a la validación y aprobación del Proyecto Educativo de Escuela (PEE), que la docente Luz Elena Santacoloma como líder en la creación del mismo. hará una síntesis del documento a los miembros del consejo.</p> <p>La docente Luz Elena Santacoloma, agradece a los consejeros por las recomendaciones dadas al correo sobre el documento, presenta una sinopsis del Proyecto Educativo de la Escuela de Ciencia Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente como resultado de un proyecto de investigación PIE de ECAPMA, presenta el porqué de la importancia del PEE, presenta los aspectos más relevantes de los resultados para observaciones y debate de los mismos.</p> <p>Observaciones y/o comentarios La Dra. Luz Nidia menciona que se recibieron comentarios y observaciones de todas las cadenas y de los demás estamentos del consejo por correo electrónico.</p> <p>La docente Leonor Barreto, felicita a la docente y menciona que hizo aportes relacionado más con la forma y estructura del documento.</p> <p>El Dr. Jordano, sugiere hacer las actualizaciones y la estructuración de los documentos de acuerdo a cada una de las observaciones realizadas por los consejeros.</p> <p>La docente Andrea García recomienda hacer los ajustes y dar claridad en la estructura de la escuela.</p> <p>Se somete a votación la aprobación del Proyecto Educativo de Escuela vigencia 2020</p> | <p>Aprobado con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Escuela</p> |
| <p>6.</p> | <p>Aprobación del Plan de Desarrollo Profesoral</p> <p>Este plan se presentó en el anterior Consejo de Escuela y se estaba a la espera de los ajustes que se habían solicitado, la docente Leonor Barreto menciona que no le habían hecho llegar ninguna observación adicional a las mencionadas en el anterior consejo; menciona que se recibieron aportes que enriquecieron el documento y se realizó el ajuste al documento con los aportes de los consejeros.</p> <p>Se somete a votación el Plan de Desarrollo Profesoral vigencia 2018-2023.</p> | <p>Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela</p> |
| <p>7.</p> | <p>Aplazamiento extemporáneos</p> <p>Proceso nuevo en el Consejo y se realiza considerando la nueva modificación que autorizo el Consejo Superior universitario en la Circular Informativa y que a partir del 25 de agosto de 2020 se hizo modificación a lo generado en el Reglamento General Estudiantil y al Acuerdo 018 del 20 noviembre de 2015, modificando la instancia de los requerimientos de aplazamiento extemporáneos que estaba a cargo del Consejo Académico y que a partir de la fecha estipulado estará a cargo de los consejo de escuela de las diferentes unidades.</p> <p>La Dra. Luz Nidia aclara los dos tipos de aplazamiento, aplazamiento regular dentro de los 10 hábiles siguiente a la fecha de matricula y el otro es aplazamiento extemporáneo que se da posterior a la fecha de aplazamiento regular, este se revisara en consejo de escuela solo si se remite todos los soportes, los casos de conocimiento público, alteración del orden publico conocido, hacen parte de causa mayor o casos fortuitos, causas como dificultades de trabajo, sobrecarga laboral, desplazamientos no son causal para aplazamiento extemporáneo, incluso policías y militares que por traslados de sus funciones y no cuenten con internet no pueden solicitar este aplazamiento, este tipo de funcionarios acceden a la educación virtual y a distancia sabiendo que la conexión es un requerimiento permanente. Menciona que los requisitos y los documentos deberán hacerse llegar por el formulario destinado para tal fin, solamente tendrá recepcionamiento si y solo si lo gestiona un funcionario de la UNAD designado para tal fin, ningún estudiante puede gestionar esta información.</p> <p>Los cohortes se harán previos un día antes al Consejo de Escuela donde se revisarán los casos de aplazamiento, dado que desde Junio no se tramitan casos de la escuela por parte Consejo Académico. En el siguiente Consejo de Escuela con el fin de gestionar la aprobación se va a generar una plantilla en Google Drive donde cada consejero podrá poner su aprobación una vez revisado los documentos.</p> <p>La Dra. Luz Nidia presenta los casos que aun no se han gestionado, casos donde la gestión ha sido realizada por los estudiantes que han cargado la información y que no pueden ser tramitados por no contar un filtro de los docentes. Se dan 4 casos válidos para revisar en este Consejo de Escuela, no obstante se revisan los demás casos para tramitar</p> | |

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

solicitudes retrasadas, se aclara que para el próximo consejo solo se revisaran las tramitadas por los funcionarios de la UNAD que revisaron las solicitudes.

El docente Víctor Forero menciona que este proceso despega muchas dudas como líder, ya queda claro el proceso.

Se inicia la revisión de los casos presentados:

| | Datos del estudiante | Observaciones de la solicitud | Aprobación del Consejo de Escuela |
|---|--|---|---|
| 1 | Juan Andrés David Dávila Miguez CC 1049654218 Programa: Zootecnia Zona: ZCBOY Centro: Tunja | Caso fortuito o causa mayor: Solicita aplazamiento del periodo 16-04 (2019), problemas de salud, cirugía exploratoria de cabeza, se reporta hasta el 22 de octubre 2019 dada las condiciones medicas Los documentos cumplen con los requisitos. | Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela. |
| 2 | Mónica Yuliana Correal Castillo CC 1007425093 Programa: Agronomía Zona: ZSUR Centro: La Plata | Solicita aplazamiento periodo 16-01 2020 debido a que no tiene conectividad en casa. No hace llegar ningún tipo de soporte que valide dicha dificultad local, no se puede verificar, solo adjunta el formato de solicitudes FUS y la carta de solicitud. No se encuentra en caso fortuito o causa mayor. | No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela por no contar con evidencias. |
| 3 | Yeison Darío Liscano Quintero CC 1061779522 Programa: Agronomía Zona: ZSUR Centro: La Plata | Solicita aplazamiento periodo 16-01 2020 debido a que no tiene conectividad en casa. No hace llegar ningún tipo de soporte que valide dicha dificultad local, no se puede verificar, solo adjunta el formato de solicitudes FUS y la carta de solicitud. No se encuentra en caso fortuito o causa mayor. | No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela por no contar con evidencias. |
| 4 | Rosalía López Vargas CC 20521497 Programa: Agronomía Zona: ZCBC Centro: Facatativá | Solicita aplazamiento periodo 16-02 2020 porque no cuenta con servicio de internet y no puede desplazarse a zona urbana. No hace llegar ningún tipo de soporte que valide dicha dificultad local, no se puede verificar, solo adjunta el formato de solicitudes FUS y la carta de solicitud. No se encuentra en caso fortuito o causa mayor. | No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela por no contar con evidencias. |
| 5 | Juan David López Saavedra CC 1116789128 Programa: Zootecnia Zona: ZAO Centro: Yopal | Solicita aplazamiento periodo 16-02 2020 por razones de que vive en el área rural, señal de celular deficiente y a causa de la medidas de restricción por la I La pandemia ningún operador de internet le provee el servicio. El estudiante no remite ningún soporte salvo el formato de solicitudes FUS y la carta de solicitud. La líder zonal menciona que están todos los documentos pero el estudiante no cargo correctamente los soportes. | Este caso se remitirá al próximo con la observación de que la líder zonal haga la solicitud por el formulario con todos los documentos. |
| 6 | Rafael Abilio Rodríguez Penagos CC 11383924 Programa: Esp. Biotecnología agraria Zona: ZCBC Centro: Fusagasugá | Solicita aplazamiento periodo 16-02 2020 porque el lugar de vivienda es zona rural y no puede desplazarse. No hay evidencias que permita validar la solicitud, la líder zonal argumenta que se comunicaron con el estudiante para que remita los documentos, sin embargo, no hubo respuesta del estudiante. | No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela por no contar con evidencias. |

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| 7 | <p>Juan Sebastián Villamizar CC 1094265538 Programa: Esp. Nutrición Animal Sostenible Zona: ZCORI Centro: Pamplona</p> | <p>Solicita aplazamiento periodo 16-01 2020 por el tema de la emergencia sanitaria Covid-19, dificultades donde reside por la recepción de señal de internet, dependiente de mis padres los cuales ya se encuentran en la tercera edad, lo que significa que son población vulnerable.</p> <p>La Dra. Luz Nidia aclara que el coronavirus no es una causa justificable para aplazamiento, direccionamiento de Secretaria General.</p> <p>Se remite el formato de solicitudes FUS, la carta de solicitud y una carta emitida por la Junta de Acción Comunal del barrio Francisco de Paula Santander dirigida a la UNAD.</p> | <p>Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela.</p> | |
| 8 | <p>Jorge Iván Rojas Valbuena CC 7309945 Programa: Zootecnia Zona: ZCBOY Centro: Chiquinquirá</p> | <p>Solicita aplazamiento periodo 8-03 2020 ya que por los múltiples inconvenientes para ingresar a la plataforma y, al encontrarme por razones laborales, aislado en el alta Guajira colombiana, sin poder desplazarme ni terrestre o vía aérea hasta mi domicilio, o acercarme a una sede de la universidad, donde me orientaran o, realizar una inducción en el uso de la plataforma.</p> <p>La líder zonal hace la aclaración de que en una revisión del Acuerdo 080 del 12 de agosto de 2020 remitido por secretaria académica de escuela este caso ya esta avalado.</p> | <p>No se considera la solicitud porque ya está avalado en Acuerdo 080 del 12 de agosto de 2020 del Consejo Académico</p> | |
| 9. | <p>Mariela Pineda Pachón CC 46676258 Programa: Zootecnia Zona: ZCBOY Centro: Chiquinquirá</p> | <p>La líder zonal hace la aclaración de que en una revisión del Acuerdo 080 del 12 de agosto de 2020 remitido por secretaria académica de escuela este caso ya está avalado.</p> | <p>No se considera la solicitud porque ya está avalado en Acuerdo 080 del 12 de agosto de 2020 del Consejo Académico</p> | |
| 10 | <p>Wilmer Alexis Niño Cortes CC 1120575332 Programa: Ingeniería Agroforestal Zona: ZAO Centro Acacias</p> | <p>Solicita aplazamiento periodo 16-02 2020, vive en la ciudad de Inírida, para los meses de abril y mayo presente algunas dificultades referentes al pago de mi matrícula, ya que no se reflejaba la consignación realizada en el banco agrario, además se me fue habilitado los cursos en el campus virtual 24 días después de haber iniciado el semestre, por otro lado como es de saberse, la conexión de internet es muy intermitente, lo cual me dificultó el desarrollo de mis actividades, de los cursos matriculados.</p> <p>La Dra. Luz Nidia menciona que este caso que se llevó a consulta en Secretaria General porque es una situación complicada pero el estudiante no remitió ningún soporte que permitiera verificar la situación.</p> <p>Andrea García tuvo un problema por conflicto armado,</p> | <p>No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela por no contar con evidencias.</p> | |

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| | | no pudo remitir los soportes | | | |
| 11 | Anyi Carolina Ruiz Gómez CC 1030523698 Programa: Ingeniería Ambiental Zona: ZCBC | <p>Solicita aplazamiento periodo 16-04 2020, la estudiante informa que se equivocó al matricular un curso y que no cuenta con recursos económicos para pagarlo otra vez ya que tiene a cargo a su padre con problemas de salud, no desea hacer aplazamiento del periodo solo del curso, se le explico pero envió derecho de petición.</p> <p>La Dra. Luz Nidia aclara que las solicitudes de aplazamiento no aplican para aplazamientos parciales en casos normales, solo cuando hay una recomendación tipo medica o por embarazo para cursos con componente de laboratorio.</p> <p>Víctor Forero, explica la trazabilidad que ha tenido el caso de la estudiante, menciona que registro y control no le avalo el cambio de curso porque ya no se encontraba en los tiempos estipulados, menciona que la estudiante escribió a varios instancias universitarias para solicitar aplazamiento extemporáneo por motivos de causa mayor o fortuitos demostrables de que ella cuida del padre que se encuentra en una etapa de cáncer</p> <p>Francy, menciona que la estudiante esta solicitando una cosa y luego otra, no sabe que quiere exactamente</p> <p>En los documentos que adjunta (derecho de petición) no es explicito la solicitud que requiere para el aplazamiento, el formato de solicitudes FUS solicita es cambio de solicitud de cambio de curso, no se sabe exactamente cuál es el requerimiento</p> | No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela porque la solicitud no es clara si se aplaza todo el periodo académico o es un cambio de cursos. | | |
| 12 | Jairo Andrey Guerrero Caicedo CC 1007918077 Programa: Agronomía Zona: ZCORI Centro: Bucaramanga | <p>Solicita aplazamiento periodo 16-04 2020, menciona que, debido a la pandemia del coronavirus los familiares se quedaron sin empleo y ahora le toca trabajar horas extras para suplir los gastos de su casa, por ello por el momento no cuenta con tiempo ni dinero para internet ya que nos tocó recortar gastos.</p> <p>En los soportes hace llegar el soporte de solicitudes FUS y carta de solicitud; no remite mas soportes que evidencien y justifiquen el solicitud de aplazamiento.</p> | No es aprobado por los miembros del Consejo de Escuela por no contar con evidencias. | | |
| <p>Se aclara que la restricción será a partir del siguiente Consejo de Escuela, si el estudiante o la zona no aporta los documentos completos como esta estipulado en la normatividad no se presentarán al consejo y se remitirá respuesta vía oficio a la zona mencionado que no cumple con los requisitos establecidos.</p> | | | | | |
| 8. | <p>Estudios de homologación</p> <p>La Dra. Luz Nidia presenta los estudios de homologación de septiembre, hace la recomendación a los consejeros para que entren al sistema de homologaciones SIHO y allí den su aprobación, por sistema tradicional se presentan 4 acuerdos y 1 modificadorio de la cadena agraria, 4 homologaciones de la cadena pecuaria, 6 homologaciones de la cadena ambiental mas las requeridas por SIHO.</p> <p>Se somete a aprobación los acuerdos de homologación presentados en la sesión de Consejo de Escuela.</p> | | | Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela | |

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

| | | |
|-------------------|---|--|
| <p>9.</p> | <p>En siguiente punto es en relación a un requerimiento que hace la representare de VIACI para la articulación con los cursos de UNAD Florida, la Dra. Luz Nidia menciona que ya se había presentado ante consejo un requerimiento sobre UNAD Florida donde se hace una articulación que se manejó con los líderes de programa en el que se incluyeron los cursos dentro de las mallas curriculares, estos cursos de la UNAD Florida se encuentran vigentes y ofertados para los estudiantes.</p> <p>El requerimiento que se hace es la inclusión de cursos UNAD Florida como opción de grado que son los mismos cursos que están en la actual oferta de articulación pero ahora lo solicitan como opción de grado, sin embargo, en cada una de las opciones que presenta son de nivel de maestría y son solamente 9 créditos ofertados, en ningún caso se complementan los 10 créditos, la Dra. Luz Nidia hizo la consulta de cómo hacer para completar lo estipulado en el Acuerdo 029 si quedaría pendiente un crédito académico al estudiante para completar su opción de grado pero no ha recibido respuesta.</p> <p>Se trae al Consejo para que conceptúe en cuanto al requerimiento que hace la representante de VIACI.</p> <p>El docente Camilo Forero menciona que de acuerdo al reglamento no se podría aprobar porque el reglamento es claro y el estudiante debe cumplir con 10 créditos y en la articulación con UNAD Florida solo ofertan 9, no se cumpliría.</p> <p>El docente Víctor Forero señala que en el 2017 se presentó un trabajo similar con VIACI, esa propuesta era que el estudiante matriculara 4 materias es decir 12 créditos, en su momento no fue atractivo y muy pocos estudiantes se acogieron, menciona que no se cumple con el número de créditos y tampoco se cuenta con los contenidos analíticos, y que con esos argumentos se puede no aprobar la solicitud de VIACI.</p> <p>Se somete a aprobación los cursos para opción de grado ofertados por UNAD Florida teniendo en cuenta que no se tienen los contenidos curriculares y tampoco cumple con el Acuerdo se establece que son 10 créditos y no 9.</p> | <p>No aprobado por los miembros del Consejo de Escuela</p> |
| <p>10.</p> | <p>Ajuste de Notas</p> <p>La Dra. Luz Nidia menciona que Registro y Control requiere un soporte o evidencia donde se cumple la normatividad, es decir, que el estudiante hizo el requerimiento de la calificación en los 3 días posterior a la emisión de la nota o por la dificultad del campus.</p> <p>Se presenta los casos gestionados:</p> <p>Ingeniería Ambiental: Leisabeth Sandoval Nidia Carolina Anavidarte Yerlen Carolina Cabarcas Esneider Yesid Vergara 2 cursos Nataly Preciado Lorena Tatiana Romero Cortes Tapia Natalia Elizabeth Narvaez Lopez Alex Andres Hellen Tatiana Diaz Ojeda Zootecnia Dixon Cabezas (Ya fue tramitado en Consejo anterior y se remitió actas a registro y control, se espera el ajuste) Jaime Poveda Daniel Andrés Vargas Araujo Juan Carlos Valencia Julián González Ocampo</p> <p>Los líderes de programa remiten las correspondientes actas con las firmas y los soportes para ser remitidos a Registro y Control</p> <p>Se somete a votación ajuste de notas a cohorte del 23 de septiembre de 2020.</p> | <p>Aprobado por los miembros del Consejo de Escuela</p> |

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 16 del 23 de septiembre de 2020

Sesión Virtual ordinaria

| | |
|--|--|
| Varios | |
| El Dr. Jordano menciona la invitación de los ponentes magistrales y la gestión que se realiza para el II Congreso Internacional de Ciencias Agrarias y Ambientales en el Marco de la Sostenibilidad. | |
| Finaliza la sesión del Consejo de Escuela Ordinario. | |

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C, a los veinte y tres días del mes septiembre de dos mil veinte.



Dr. JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
PRESIDENTE



Dra. LUZ NIDIA GÓMEZ LUNA
SECRETARIA